

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal



Retiro, 22 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3232.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Rodrigo Lillo Vallejos, con domicilio en sector El Cohigue Santa Delfina.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para realizar curaciones post-operación"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Rodrigo Lillo Vallejos  
RUT : 15.69691°2-5  
A REALIZARSE EN : Bernardo O'Higgins Retiro  
LOCAL : Cancha de Don Florencio Sepúlveda

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carretas a la Chilena	Sábado 25 de Octubre del 2014	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para realizar curaciones Post-operación"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Rodrigo Lillo Vallejos, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **Carreras a la Chilena** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO JESU BAYER TORRES  
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

RRP/LCV/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /